

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9034 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Naviera Armas, Sociedad Anónima concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 15 de febrero de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Naviera Armas, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Terminal marítima de mercancías dedicada a uso particular.

Situada: Área 5.

Superficie terrenos: 8.431,43 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 59.969,39 euros.

- Obras e instalaciones: 14.077,55 euros.

b) - Tasa de Actividad: 3,50% sobre los importes máximos vigentes reflejados en el artículo 188 del TRLPEMM al volumen de tráfico portuario manipulado.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240010859-1